

OBLIGACIONES ESPECIFICAS - CUENTA DE COBRO MES DE JULIO 2026

- 1. Ejecutar el objeto contractual de manera autónoma, integral y oportuna, conforme a los términos, condiciones y entregables definidos en el contrato, garantizando la calidad del servicio prestado:**
 - ✓ Se cumple el objeto contractual mediante la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades formativas, garantizando la calidad del servicio y el cumplimiento de los entregables conforme a la normatividad vigente.
- 2. Desarrollar actividades de orientación de la Formación Profesional Integral, en el marco del objeto contractual y de los lineamientos técnicos del proceso misional, acompañando a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos durante las etapas lectiva y productiva, en los municipios de cobertura del Centro de Biotecnología Agropecuaria, conforme a los requerimientos del servicio:**
 - ✓ Se desarrollaron procesos de orientación y acompañamiento pedagógico a los aprendices en formación complementaria, integrando prácticas, fortaleciendo el desarrollo de proyectos formativos en etapa lectiva y productiva, de acuerdo con los lineamientos del proceso misional y las necesidades del servicio.
- 3. Apoyar técnicamente los procesos de inducción de aprendices de formación titulada y las actividades relacionadas con el reconocimiento de aprendizajes previos, especialmente en los casos de cadena de formación, realizando el registro de los juicios evaluativos correspondientes dentro de los plazos definidos para los productos contractuales:**
 - ✓ Se realiza participación mediante curso introductorio a la formación – inducción aprendices III Oferta Educativa.
- 4. Ejecutar acciones de transferencia técnica, tecnológica y pedagógica en espacios informativos dirigidos a empresarios y actores del sector productivo, orientadas a la adopción del enfoque de formación por competencias y proyectos, así como apoyar actividades de divulgación y selección de aprendices, cuando dichas acciones estén relacionadas con el objeto contractual:**
 - ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
- 5. Mantener actualizados sus conocimientos técnicos y pedagógicos, participando de manera voluntaria y según su disponibilidad en actividades de capacitación o**

actualización ofrecidas por la Entidad, siempre que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y contribuyan a la mejora del servicio prestado:

- ✓ Se fortalecieron de manera permanente los conocimientos técnicos y pedagógicos en mediante la revisión de normativa vigente y lineamientos institucionales aplicables al proceso formativo.

6. Brindar acompañamiento pedagógico integral a los aprendices durante el proceso formativo (lectiva o productiva), de acuerdo con la modalidad de la ruta de aprendizaje, formulando acciones complementarias para la superación de medidas formativas y apoyando el seguimiento a planes de mejoramiento, en el marco de las actividades contractuales asignadas:

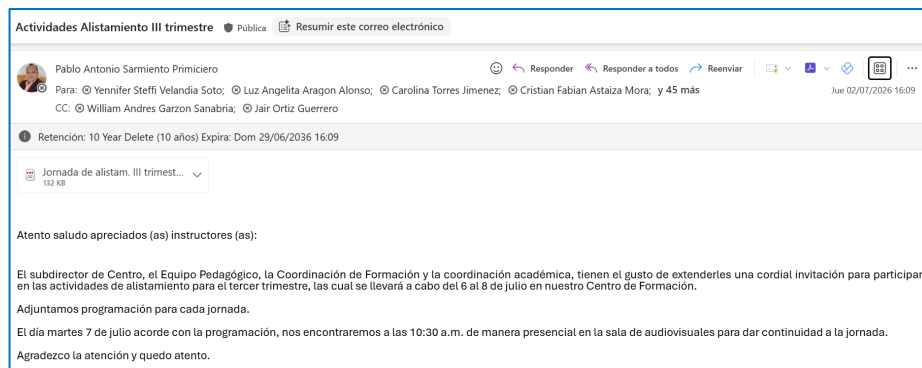
- ✓ Se realizó acompañamiento pedagógico continuo, medidas formativas y estrategias de permanencia, promoviendo la prevención de riesgos y el autocuidado, a la fecha no se asigna planes de mejoramiento.

7. Apoyar técnicamente la depuración, validación y registro de los juicios evaluativos de los aprendices en las fichas de formación, a través del aplicativo SOFIA PLUS, conforme a los criterios técnicos definidos para el proceso formativo:

- ✓ Se realiza seguimiento y una vez activa las fichas formación complementaria se procede con la aprobación en el sistema.

8. Participar, para el cumplimiento del objeto contractual, en equipos ejecutores y de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o red tecnológica, apoyando la elaboración, revisión y validación de productos asociados a los procedimientos institucionales, actualizando el portafolio de instructor, según requerimiento:

- ✓ Se realiza participación equipo ejecutor III Semestre – Semana de Alistamiento



9. Garantizar el uso adecuado, la conservación y la custodia de los materiales, equipos y bienes institucionales que le sean entregados para la ejecución del contrato, respondiendo por su correcta utilización y efectuando la devolución de los elementos asignados conforme a los registros de inventario:

- ✓ Se garantizó el uso responsable, adecuado y eficiente de los bienes institucionales asignados, promoviendo su correcta conservación, el cumplimiento de las normas de seguridad y la adecuada utilización de los ambientes de formación.

10. Registrar de manera oportuna y veraz en el Sistema SOFIA PLUS las actividades que se deriven del objeto contractual, dentro de los plazos establecidos, asegurando la coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje y reconocimiento de aprendizajes previos:

- ✓ Se realiza proceso de evaluación en la plataforma de las fichas formación complementaria, aprendices en estado aprobado bajo el cumplimiento de las competencias requeridas en la formación.

11. Informar de manera oportuna las novedades, inconsistencias o situaciones que incidan en el desarrollo del proceso formativo, aportando la documentación técnica requerida para la gestión de deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando a ello haya lugar:

- ✓ Se realiza seguimiento continuo a la participación activa en la formación complementaria e igualmente si se presenta insistencia se procede con la cancelación del programa del aprendiz en la formación complementaria.

12. Utilizar de forma adecuada y eficiente los aplicativos, formatos actualizados SIGA y herramientas tecnológicas institucionales dispuestos para la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos técnicos del procedimiento de la ejecución formación integral y de la guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, en el caso de la formación titulada virtual:

- ✓ Se utilizaron adecuadamente los aplicativos y formatos institucionales, incluyendo el listado de asistencia y la guía de aprendizaje, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.

13. Prestar apoyo técnico o profesional y emitir conceptos cuando le sean asignados proyectos productivos o actividades de seguimiento, brindando orientación técnica y pedagógica con criterios de calidad y pertinencia:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

14. Apoyar, cuando sea requerido y de acuerdo con su perfil, los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación, participando como apoyo técnico en actividades de supervisión, comités evaluadores o elaboración de documentos precontractuales:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

15. Atender espacios de articulación técnica, reuniones, jornadas de alistamiento o comités relacionados directamente con el objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio:

- ✓ Se participa activamente en reuniones, comités y espacios de articulación relacionados con el objeto contractual, apoyando la coordinación y seguimiento de los procesos formativos en modalidad virtual y presencial.

16. Actuar conforme a los principios éticos, institucionales y de convivencia del SENA, garantizando un trato respetuoso, profesional y adecuado hacia los aprendices y los demás miembros de la comunidad educativa:

- ✓ Se actuó conforme a los principios éticos, institucionales y de convivencia del SENA, manteniendo en todo momento un trato respetuoso, profesional y adecuado con los aprendices y los demás integrantes de la comunidad educativa, contribuyendo a un ambiente formativo armónico y alineado con los valores institucionales.

17. Desarrollar procesos formativos en modalidad presencial, remota y/o virtual, según las necesidades del servicio y los productos acordados, alineados con la programación de los eventos en SOFIA PLUS y/o emitida por la Coordinación Académica, tanto en formación titulada como complementaria, en etapa lectiva o productiva:

- ✓ Se cumple con la obligación desarrollando la labor formativa de manera presencial, remota y/o virtual, según la programación asignada, utilizando de manera adecuada el LMS del SENA y las herramientas disponibles en los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, con el fin de asegurar la formación profesional integral de los aprendices en las diferentes etapas del proceso.

18. Observar y promover entre los aprendices el cumplimiento de los protocolos institucionales del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables durante la ejecución del contrato:

- ✓ Se realizó seguimiento y orientación a los aprendices para el cumplimiento de los protocolos institucionales del Sistema Integrado de durante la ejecución del

proceso formativo, tanto en ambientes presenciales como virtuales, garantizando la adopción de medidas preventivas y el acatamiento de los lineamientos establecidos por la entidad.

19. Prestar los servicios contratados con criterios de responsabilidad, calidad, autenticidad, eficiencia y profesionalismo, promoviendo el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz vigente en el marco del proceso formativo:

- ✓ Se cumple con las obligaciones contractuales prestando el servicio con responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. Se garantiza puntualidad y adecuada preparación en las sesiones de formación, promoviendo el aprendizaje autónomo. Asimismo, se realiza orientación y seguimiento al cumplimiento del Reglamento del Aprendiz SENA, fomentando el compromiso y la disciplina.

20. Impartir las competencias asignadas conforme al diseño curricular y al proyecto formativo concertado por el equipo ejecutor, respetando los productos, tiempos y alcances definidos contractualmente:

- ✓ Se cumple con la obligación orientando la formación con calidad y eficiencia, utilizando las herramientas disponibles, aplicando las guías de aprendizaje y evaluando conforme a la metodología de formación profesional integral del SENA.

21. Diseñar y aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación acordes con el modelo pedagógico institucional y la modalidad de formación, fomentando el aprendizaje significativo y la participación activa de los aprendices:

- ✓ Se diseñaron y aplicaron estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación acordes al modelo pedagógico institucional, promoviendo la participación activa y el aprendizaje significativo mediante actividades formativas y de retroalimentación.

22. Ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de los productos contractuales, registrando la información correspondiente en SOFIA PLUS, y en el caso de la formación complementaria, apoyar acciones de divulgación, socialización e inscripción de cursos en la zona de influencia del Centro:

- ✓ Se ejecutaron las actividades necesarias para cumplir con los productos contractuales, realizando el registro oportuno en SOFIA Plus y apoyando la divulgación e inscripción de cursos de formación complementaria, conforme a los lineamientos institucionales.

23. Presentar de manera mensual y oportuna la cuenta de cobro con los soportes exigidos (informe de actividades, aportes al sistema de seguridad social y demás documentos requeridos), conforme a las condiciones de pago del contrato y la normativa vigente:

- ✓ Se cumple con la obligación presentando oportunamente la cuenta de cobro mensual en SECOP II, con los soportes requeridos conforme a las instrucciones.

24. Implementar estrategias orientadas a la permanencia de los aprendices, en coherencia con el modelo pedagógico institucional y los lineamientos de la Formación Profesional Integral:

- Se implementaron estrategias para la permanencia de los aprendices, mediante acompañamiento académico y seguimiento continuo, favoreciendo la continuidad y culminación del proceso formativo.

25. Articular acciones con el Programa de Bienestar Integral del Aprendiz, apoyando iniciativas relacionadas con el desarrollo integral de los aprendices, cuando dichas actividades se encuentren vinculadas al objeto contractual:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

26. Ejecutar las actividades administrativas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, garantizando calidad y oportunidad, reconociendo que los productos derivados son propiedad intelectual del SENA y manteniendo la debida reserva sobre la información institucional:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

27. Cumplir con los lineamientos establecidos por el área de investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y formativa, cuando actúe como instructor investigador, tenga proyectos aprobados o lidere semilleros de investigación, en el marco de las actividades contractuales autorizadas:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

28. Acompañar a los aprendices en actividades institucionales programadas, cuando dicha participación resulte necesaria para el desarrollo del objeto contractual:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

29. Apoyar los procesos de registro calificado, autoevaluación institucional y aseguramiento de la calidad, cuando le sea requerido, cumpliendo los productos y plazos definidos:

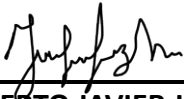
- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

30. Realizar seguimiento a la etapa productiva, cuando le sea asignado, atendiendo visitas presenciales y/o utilizando herramientas virtuales, si así la empresa lo determina, revisando bitácoras, orientando situaciones entre aprendiz y ente conformador, registrando oportunamente los juicios evaluativos correspondientes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del procedimiento establecido en Compromiso:

- ✓ Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

31. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Supervisión del Contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, el perfil requerido y la naturaleza del servicio:

- ✓ Se cumplen las demás actividades asignadas por la supervisión, relacionadas con el objeto contractual, conforme a las funciones definidas y bajo la Coordinación Académica.



FILIBERTO JAVIER JIMENEZ NIETO

Instructor SENA – CBA